

**PLAN DE ACTUACIÓN Y
CONTINGENCIA FRENTE
AL CORONAVIRUS – COVID 19**



CONTROL DE REVISIONES DEL DOCUMENTO

Revisión	Fecha	Alcance
1	12/03/2020	Edición inicial del procedimiento
2	25/03/2020	Actualización de criterios para personas especialmente sensibles frente COVID19, apartado 7.5 del procedimiento.
3	01/04/2020	Actualización de protocolo según guía de buenas prácticas en los centros de trabajo. Ministerio de Sanidad 30/03/2020.
4	15/04/2020	Actualización de protocolo según guía de buenas prácticas en los centros de trabajo. Ministerio de Sanidad 11/04/2020. Actualización de los criterios para protección de los grupos vulnerables, procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al Sars- cov-2 8 de abril de 2020. Actualización de criterios de uso de mascarilla.
5	04/05/2020	Actualización de protocolo según guía de buenas prácticas en los centros de trabajo. Ministerio de Sanidad 30/04/2020. Actualización de los criterios para protección de los grupos vulnerables, procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al Sars- cov-2 8 de abril de 2020. Fase desescalada
6	22/05/2020	Adecuación del Procedimiento a la nueva Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia covid-19. Actualización del Trabajador Especialmente Sensible y anexos IV y V
7	8/06/2020	Incorporación novedad legislativa: consideración de la Covid- 19 como accidente de trabajo. Modelo de informe para la comunicación de SPRL a la Mutua Colaboradora de la Seguridad Social
8	19/06/2020	Adecuación a los cambios de estrategia de detección precoz, vigilancia y control de Covid-19 16.06.2020 Adecuación a las medidas de RD-Ley 21/2020, de 9 de Junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19..
9	6/7/2020	Cambio a la distancia física de 1,50 metros en los escenarios de riesgo de exposición, acorde a las medidas del RD-Ley 21/2020, de 9 de Junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid -19.
10	14/07/2020	Adecuación a los cambios en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control del Covid-19, 16.06.2020
11	05/10/2020	Anexo de señalética actualizado
12	08/10/2020	Adecuación a los cambios en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 25.09.2020, fundamentalmente en lo referido a la duración de la cuarentena y a las pruebas diagnósticas de infección activa por SARS-CoV-2 (PDIA).

1 ANTECEDENTES	4
2 OBJETO	4
3 ALCANCE	4
4 NORMATIVA APLICABLE	4
5 DEFINICIONES	5
6 METODOLOGÍA	5
6,1 Detección de casos de COVID-19	5
6,2 Clasificación de los casos	6
7 EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19	7
7.1 Actuación ante un caso probable de COVID-19 en la empresa	7
7.2 Actuación ante un caso asintomático	8
7.3 Evaluación del riesgo de exposición	9
7.3.1 Situación normal. Trato con público en general sin casos confirmados	9
7.3.2 Situación anormal. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado asintomático.	10
7.3.3 Situación de emergencia. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado con síntomas.	10
7.4 Información a los trabajadores	11
7.5 Trabajadores especialmente sensibles	11
8 PLAN DE ACTUACIÓN	13
8.1 Aspectos a tener en cuenta en el desarrollo del plan de actuación.	13
8.2 Plan de actuación y contingencia frente al coronavirus.	14
9 ANEXOS.	19
9.1 Ficha de designación del coordinador de emergencias	19
9.2 Ficha de designación del equipo de intervención	20
9.3 Información general sobre el coronavirus covid19.	21
9.4 Información para casos probables en el centro de trabajo	25
9.5 Manejo de incapacidad temporal	26
9.6 Medidas de protección personal para actividades con riesgo	27
9.7 Limpieza y desinfección de superficies y espacios.	31
9.8 Recomendaciones generales para empresas de actividad alimentaria	34
9.9 Registro de entrega de información sobre covid-19.	35
9.10 Señalética	37

1 ANTECEDENTES

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia Coronaviridae. El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas.

Se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado. De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites.

Hasta al momento, no hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas. La transmisión aérea por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha sido demostrada para el SARS-CoV-2. Sin embargo, se cree que esta podría ocurrir durante la realización de procedimientos asistenciales invasivos del tracto respiratorio. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

2 OBJETO

El objeto del presente informe es evaluar la exposición de los trabajadores al CORONAVIRUS (COVID-19) en su puesto de trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 "Identificación y evaluación de riesgos" del R.D. 664/1997, de 12 de mayo, sobre exposición a agentes biológicos en el trabajo.

Así como, establecer un plan de actuación para las empresas que les sirva para saber cómo responder al CORONAVIRUS (COVID-19) proponiendo la adopción de medidas preventivas para evitar el contagio y medidas de contingencia frente al contagio con la finalidad de asegurar la actividad de la empresa y de proteger la salud de los trabajadores.

3 ALCANCE

El alcance del presente informe se establece para las instalaciones y trabajadores de las empresas a las que prestamos servicios.

4 NORMATIVA APLICABLE

- Ley 31/1995, de 8 noviembre por el que se aprueba la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Ante estas circunstancias excepcionales, con la finalidad de proteger los intereses vitales de todas las personas que trabajan en las empresas clientes de AVS, sus familiares y entorno, así con los propios trabajadores de ANDALUZA DE VIGILANCIA DE LA SALUD, S.L. tratará los datos personales y de salud del personal en cuarentena y con sospecha de contagio así como, dado el caso, de las personas que puedan estar contagiadas, realizando a tal efecto un seguimiento de todos ellos como Servicio de Prevención Ajeno.

Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, de conformidad con la normativa en vigor. Para más información puede contactar con LOPD@AVSPREVENCION.COM.

5 DEFINICIONES

- **Coronavirus.** Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. El nuevo coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen con relación a la enfermedad que produce: COVID-19.
- **Síntomas del COVID-19.** Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal. La mayoría de los casos presentan síntomas leves. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.
- **Vías de transmisión.** Parece que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros. Con el conocimiento actual, las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad.
- **Zonas de riesgo:** Según la evolución de la situación, las zonas de riesgo pueden ir variando. Se puede consultar el mapa de zonas de riesgo en: <https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>
- **Tratamiento.** No existe un tratamiento específico, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes. Si existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico. Al ser una infección producida por virus, los antibióticos no deben ser usados como un medio de prevención o tratamiento.
- **Período de aislamiento.** Los periodos de aislamiento preventivo a que se vean sometidos los trabajadores como consecuencia del virus SARS-CoV-2, serán considerados como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común (Criterio 2/2020, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social).
- **Contacto estrecho.** Se entiende por “Contacto Estrecho”:
 - Cualquier trabajador que proporciona cuidados a un caso probable o confirmado sintomático: trabajadores sanitarios y otros trabajadores que vayan a tener otro tipo de contacto físico similar;
 - Cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reuniones/viajes de trabajo);
 - Se considera contacto estrecho en un avión u otro medio de transporte, a los miembros de las tripulaciones que atienden a pasajeros sintomáticos que vuelven de una zona de riesgo.

6 METODOLOGÍA

El presente informe de Medidas de Actuación y contingencia frente al contagio del coronavirus COVID-19 está basado en la Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2) 07.10.2020. Editado por el Ministerio de Sanidad.

6.1 DETECCIÓN DE CASOS DE COVID-19

El objetivo de la vigilancia es la detección precoz de cualquier caso que pueda tener infección activa y que, por tanto, pueda transmitir la enfermedad.

En el momento actual, se dispone de dos pruebas de detección de infección activa, una prueba rápida de detección de antígenos y una detección de ARN viral mediante una RT-PCR o una técnica molecular equivalente. La realización de una u otra, o una secuencia de ellas, dependerá del ámbito de realización, la disponibilidad y de los días de evolución de los síntomas.

En ambas pruebas, las muestras recomendadas para el diagnóstico de infección activa de SARS-CoV-2 son del tracto respiratorio:

- Superior: exudado preferiblemente nasofaríngeo y orofaríngeo, o solo exudado nasofaríngeo.
- Inferior: preferiblemente lavado broncoalveolar, broncoaspirado, esputo (si es posible) y/o aspirado endotraqueal, especialmente en pacientes con enfermedad respiratoria grave.

Las muestras clínicas deben ser tratadas como potencialmente infecciosas y se consideran de categoría B. Si requieren transporte fuera del centro sanitario o del domicilio a un laboratorio, serán transportadas en triple embalaje por los procedimientos habituales. Ver [Guía para la toma y transporte de muestras para diagnóstico por PCR de SARS-CoV-2](#).

A toda persona con sospecha de infección por el SARS-CoV-2 se le realizará una prueba diagnóstica de infección activa por SARS-CoV-2 en las primeras 24 horas. Si la PDIA resulta negativa y hay alta sospecha clínica de COVID-19 se valorará repetir la prueba. Si se realizó una detección rápida de antígeno de inicio, se realizará una PCR. Si se realizó una PCR de inicio, se repetirá la PCR a las 48 horas. Si la PDIA continúa siendo negativa y han transcurrido varios días (al menos 7) desde el inicio de los síntomas, se podría plantear la detección de IgM mediante una prueba serológica tipo ELISA u otras técnicas de inmunoensayo de alto rendimiento.

6.2 CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS

Caso sospechoso: cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Caso probable: persona con infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico y radiológico compatible con COVID-19 y resultados de PDIA negativos, o casos sospechosos con PDIA no concluyente.

Caso confirmado

con infección activa:

- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PDIA positiva.
- Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PDIA negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos).
- Persona asintomática con PDIA positiva con Ig G negativa o no realizada.

con infección resuelta:

- Persona asintomática con serología Ig G positiva independientemente del resultado de la PDIA (PDIA positiva, PDIA negativa o no realizada).

Caso descartado: caso sospechoso con PDIA negativa e IgM también negativa, si esta prueba se ha realizado, en el que no hay una alta sospecha clínica.

7. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19

7.1 ACTUACIÓN ANTE UN CASO PROBABLE DE COVID-19 EN LA EMPRESA

La empresa deberá ubicar en la entrada al centro de trabajo y entregar como ficha informativa, el protocolo de actuación ante cualquier síntoma compatible con la enfermedad: tos, fiebre, dificultad respiratoria. Ya ocurra esto en casa o en el centro de trabajo.

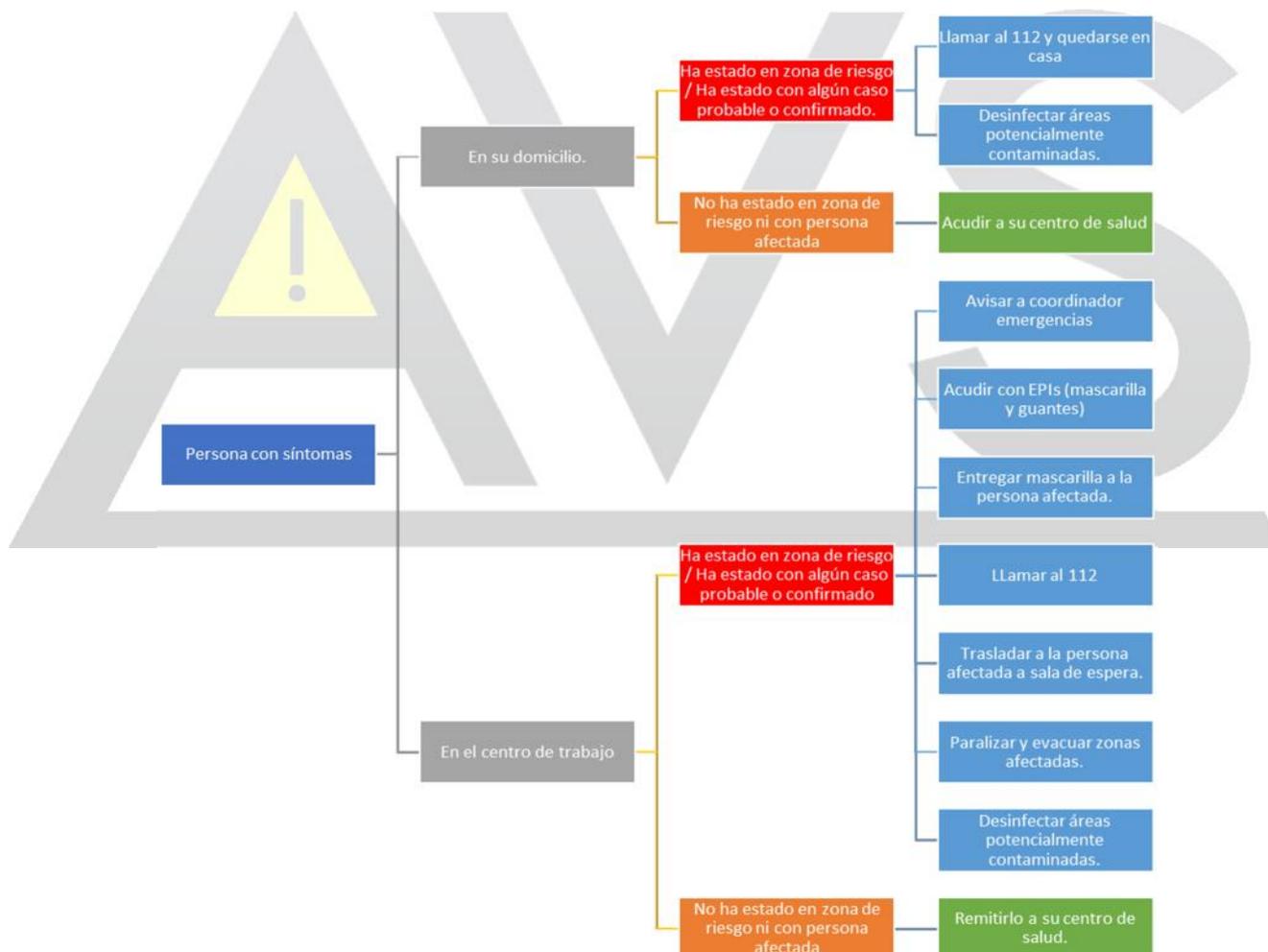
En el caso de que se active un posible caso de infección en el centro de trabajo, se limitará el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible y se establecerá un listado de trabajadores expuestos, el tipo de trabajo efectuado, así como un registro de las correspondientes exposiciones, accidentes e incidentes.

El Protocolo General de actuación propuesto será el siguiente:

Hagamos un buen uso de las líneas de teléfonos



CORONAVIRUS		Otras emergencias sanitarias
Si tiene síntomas o ha estado en contacto con una persona con coronavirus o que venga de una zona de riesgo:	Para cualquier otro tipo de información acerca del coronavirus, contactar con Salud Responde	061
900 400 061	955 545 060	112
		(Evitar su uso si no se requiere asistencia sanitaria urgente)



Se diferencian dos situaciones distintas, que el trabajador detecte que tiene síntomas en su domicilio y que los síntomas aparezcan en el centro de trabajo:

- Síntomas en el domicilio: en este caso, el trabajador, previamente informado por la empresa, deberá valorar si ha estado o viajado en los últimos 14 días a una zona de riesgo o haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de COVID-19.

- No ha existido contacto: se remitirá a la persona para que acuda a su médico de cabecera para que valore su estado de salud.
- Ha existido contacto: la persona deberá permanecer en su domicilio y llamar al 900 400 061 ó

112. Aunque con el conocimiento actual, las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad, la empresa activará un protocolo de desinfección:

- Evacuará y limitará el acceso a las áreas donde la persona afectada tenga acceso normal durante su actividad laboral.
- Iniciará un protocolo de limpieza y desinfección de las zonas.
- Informará a los trabajadores de la situación y reconstitución de la normalidad.

- Síntomas en el centro de trabajo: en este caso, el trabajador, previamente informado por la empresa, deberá valorar si ha estado o viajado en los últimos 14 días a una zona de riesgo o haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de COVID-19.

- No ha existido contacto: se remitirá a la persona para que acuda a su médico de cabecera para que valore su estado de salud.
- Ha existido contacto: la persona deberá llamar al coordinador de emergencias, cuyo número o forma de contacto se encontrará en la ficha informativa accesible. A partir de aquí se seguirán las siguientes pautas de actuación:

- El coordinador de emergencias acudirá al puesto de la persona afectada llevando los EPIs recomendados en la ficha “medidas de protección personal para actividades con riesgo”.
- El coordinador entregará una mascarilla a la persona afectada, manteniendo la calma en todo momento.
- El coordinador evacuará y limitará el acceso a las áreas donde la persona afectada tenga acceso normal durante su actividad laboral.
- El coordinador solicitará a la persona afectada y resto de trabajadores que se desinfecten las manos y eviten tocar ningún objeto (pomos de puertas, etc..)
- Se trasladará a la persona afectada a una sala vacía y se le pedirá que espere mientras se avisa al 900 400 061 ó 112 para recibir consignas de actuación.
- El coordinador llamará al 900 400 061 ó 112 informando de la situación.
- Se iniciará un protocolo de limpieza y desinfección de las zonas afectadas, o en su caso de todo el centro de trabajo. Ver apartados 9.6 y 9.7.
- Informará los trabajadores de la situación y se reconstituirá la normalidad.

7.2 ACTUACIÓN ANTE UN CASO ASINTOMÁTICO

Cabe la posibilidad de que una persona la empresa haya estado en contacto estrecho con un caso confirmado o probable de Coronavirus o haya regresado de una zona de riesgo hace menos de 14 días, pero NO TENGA SÍNTOMA alguno de la enfermedad.



Es importante recordar que, con el conocimiento actual, las personas que no presentan síntomas pueden transmitir la enfermedad.

Aun así, la empresa podrá aplicar medidas preventivas en base al principio de prudencia, siempre consensuadas con los representantes de los trabajadores: ver apartado 7.3.2

Situación anormal. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado asintomático.

7.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores.

Tabla I. Probabilidad de exposición al Coronavirus COVID-19

PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	Contacto estrecho ¹	Contacto NO estrecho ²	Contacto con protección colectiva ³
Caso confirmado sintomático	ALTA	MEDIA	BAJA
Caso confirmado asintomático	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
Público en general	BAJA	MUY BAJA	EXTRAMADAMENTE BAJA

- 1.- Contacto a menos de 2 metros de distancia. Compartir medio de transporte. 2.- Contacto a más de 2 metros de distancia. 3.- Contacto a través de mampara de cristal, cabina de ambulancia, etc...

La probabilidad de exposición al Coronavirus COVID19 depende de las tareas desarrolladas en el puesto de trabajo, así como de la aparición de casos en el entorno poblacional o dentro del centro de trabajo (ya sea de compañeros de trabajo o sus familiares).

7.3.1 Situación normal. Trato con público en general sin casos confirmados



MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE SITUACIÓN NORMAL (hasta que dure la alerta)

- **Informar** a toda la plantilla sobre riesgos del Coronavirus (entrega de fichas informativas). Se recomienda colocar **cartelería** a la entrada del centro y en zonas comunes sobre:
 - Carteles “información general sobre el Coronavirus”.
 - Cartel desinfección de manos. (incluir en todos los baños y lavabos).
 - Cartel de notificación a la empresa ante posibles síntomas o familiares / conocidos con probable contagio o caso confirmado.
- Informar de las probabilidades de exposición de la evaluación de riesgos.
- **Nombrar un Coordinador de Emergencias** ante casos de infección por Coronavirus que conozca este protocolo y sepa cómo actuar.
- **Adquirir los EPIs** requeridos para el Coordinador de Emergencias y al menos un kit de mascarillas FFP2 (ver anexo) para atención de posibles casos sintomáticos.
- Adquirir **geles desinfectantes + pañuelos desechables** y ubicar en las entradas / salidas del centro, zonas comunes y zonas de trato directo con el público.
- Verificar la existencia de **papeleras suficientes** en el centro, con bolsa, para la recogida de pañuelos usados.
- Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona:
 - hasta que termine el estado de alerta **se eliminará el contacto físico en los saludos** diarios,
 - ni apretones de manos ni besos.
- Incluir **desinfección de superficies** de contacto habitual: mesas, mostradores, pomos de las puertas, etc... mediante el uso de toallitas desinfectantes. No se considera todavía una limpieza con riesgo de exposición (no aplica punto 9.6): asegurarse de que los agentes de limpieza cumplen con los requisitos de desinfección del punto 9.7

- Reducir al mínimo indispensable las **reuniones presenciales**, actividades formativas, y agrupaciones en salas: valorar la posibilidad de realizar mediante video conferencia.
- Recabar listado de teléfonos de empleados y establecer **adecuada comunicación entre todos** (cadena de llamadas), en previsión de una posible emergencia.
- Habilitar sala o **lugar para aislamiento** de posibles casos sintomáticos.
- Restricción **total de viajes** internacionales con motivo de trabajo, hasta finalización del estado de alerta.

7.3.2 Situación anormal. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado asintomático.

En condiciones anormales, en la que se conoce la presencia de una persona **asintomática**, (trabajador, cliente o subcontrata) con probable contagio o caso confirmado. Por ejemplo, por que ha venido de una zona de riesgo o por tener un familiar cercano contagiado. Y que cuando esta persona se entera de su situación ya ha estado en contacto con personas del centro de trabajo. El nivel de riesgo en este caso cambia de la siguiente forma:



MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE SITUACIÓN ANORMAL (hasta pasada la cuarentena de 10 o 14 días)

- **Seguir** con las medidas preventivas anteriores.
- Cuando la actividad sea compatible con el **teletrabajo** se propondrá esta medida durante un período de tiempo que garantice 10-14 días desde su posible exposición.
- Cuando la actividad no sea compatible con el teletrabajo, se seguirán las siguientes recomendaciones:
 - En la medida de lo posible, ubicar a la persona en un puesto o tarea que no implique contacto con el público en general ni con compañeros. **Restringir** su área de trabajo a una zona concreta: cuarentena dentro de la empresa.
 - **Limitar su acceso** a las áreas comunes (comedor), reuniones y/o actividades que puedan implicar contacto estrecho.
 - Posibilidad de seguir el trabajo con **maskarilla** FFP2.
- Aumentar la frecuencia de **limpiezas y desinfecciones** periódicas del lugar de trabajo: en especial en las zonas o áreas de tránsito de las personas asintomáticas. Se deberá aplicar **procedimiento de limpieza**, medidas de seguridad y EPIs del punto 9.6 y 9.7.
- Incrementar la frecuencia de **desinfecciones periódicas** de manos: fijar como regla general el uso de desinfectantes cada vez que exista contacto con objetos de uso común: pomo de puertas, grifos, máquina de vending, objetos de uso compartido, etc.
- En los casos que la empresa lo estime oportuno, podrá proponer a la persona trabajadora **permanecer en su domicilio de manera preventiva**, como permiso retribuido.
- Limitar el contacto de los **trabajadores especialmente** sensibles con las personas asintomáticas y restringir su acceso a las áreas.
- **Restringir** la totalidad de las **reuniones presenciales**, actividades formativas, y agrupaciones en salas: valorar la posibilidad de realizar mediante video conferencia.

7.3.3 Situación de emergencia. Trabajador/Cliente/Subcontrata contagiado con síntomas.

Se considera una situación de emergencia, cuando se conoce la presencia de una persona **CON SÍNTOMAS**, (trabajador, cliente o subcontrata) y con infección confirmada al COVID19 que haya estado trabajando en el centro de trabajo o en contacto con personas de la organización. El nivel de riesgo en este caso cambia de la siguiente forma:



MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE SITUACIÓN DE EMERGENCIA (hasta pasada la cuarentena de 10 -14 días)

- **Seguir** con las medidas preventivas anteriores de situaciones normales.
- Seguir el protocolo de actuación de emergencia descrito en el apartado 7.1 *actuación ante un caso probable de COVID19 en el centro de trabajo.*
- **Paralizar la actividad y evacuar las zonas** o áreas de trabajo donde haya entrado en contacto la persona afectada de forma inmediata.
- Enviar a todos los **trabajadores especialmente** sensibles del centro a su domicilio, proponer seguimiento médico y mantener cuarentena hasta la completa desinfección del centro y visto bueno del Dpto. de Vigilancia de la Salud.
- Seguir el **protocolo de limpieza** y desinfección de las zonas afectadas según apartados 9.6 y 9.7.
- **Restablecer la actividad**, tras desinfección completa del centro.

7.4 INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES

Todas las personas de la organización, aunque no estén expuestas a entornos probablemente contaminados por el virus deberán, recibir información general y consejos sobre la infección.

Esta información se ampliará a todas las subcontratas que puedan entrar en el centro de trabajo.

Todos los trabajadores deberán recibir información relativa a la presente evaluación del riesgo de exposición a Coronavirus COVID19 en su puesto de trabajo y las medidas preventivas propuestas.

7.5 TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

Deberá evitarse la exposición de los trabajadores, en función de sus características personales o estado biológico conocido debido a la evidencia científica disponible a fecha 23 de marzo de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

Estos casos serán comunicados por las personas afectadas al Servicio de Prevención de AVS para ser valorados conjuntamente por el servicio de prevención y el área de RRHH.

El servicio de prevención determinará la necesidad de adaptar su puesto de trabajo y quien acredite la imposibilidad de su reubicación, supuesto que será considerado como una modalidad de incapacidad temporal a la cual la persona afectada podrá acogerse de forma voluntaria.

Con fecha 07 de Octubre de 2020 el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha publicado un PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-cov-2. La gestión de la vulnerabilidad se hace conforme a lo establecido en el anexo V.

ANEXO V. GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN ÁMBITOS NO SANITARIOS O SOCIOSANITARIOS

Grupos vulnerables	Patología controlada				Patología descompensada				Comorbilidad ≥ 2 aspectos			
	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4	NR1	NR2	NR3	NR4
Exposición laboral	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad cardiovascular/HTA	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Diabetes	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad pulmonar crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Enfermedad hepática crónica severa	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Insuficiencia renal crónica	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	3	3
Inmunodeficiencia	1	3	3	3	1	4	4	4	1	4	4	4
Cáncer en tratamiento activo	1	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4
Mayores de 60 años	Sin patología				Patología controlada				Patología descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Obesidad mórbida (IMC>40)	Sin patología añadida				Patología añadida controlada				Patología añadida descompensada			
	1	1	2	2	1	3	3	3	1	4	4	4
Embarazo	Sin complicaciones ni comorbilidades				Con complicaciones o comorbilidades							
	1	3	3	3	1	4	4	4				

NR1 (Nivel de riesgo 1): Similar a riesgo comunitario, trabajo sin contacto con personas sintomáticas.

NR2 (Nivel de riesgo 2): Trabajo con posibilidad de contacto con personas sintomáticas, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellas.

NR3 (Nivel de riesgo 3): Asistencia o intervención directa sobre personas sintomáticas, con EPI adecuado y sin mantener la distancia de seguridad.

NR4 (Nivel de riesgo 4): Profesionales no sanitarios que deben realizar maniobras generadoras de aerosoles a personas COVID+, como por ejemplo RCP.

1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sintomáticas con EPIs adecuados.
3	Puede continuar actividad laboral sin contacto con personas sintomáticas. Si imposibilidad, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo y, de no ser posible, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.

IT: Incapacidad temporal. PREL: prestación riesgo embarazo lactancia.



Ningún trabajador especialmente sensible podrá permanecer o transitar un área o realizar una tarea con probabilidad de exposición ALTA o MEDIA.

8. PLAN DE ACTUACIÓN

8.1 ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Las actividades por planificar implican asegurarse de que las funciones esenciales de negocio pueden sobrevivir a un desastre natural, a un fallo tecnológico, a un error humano o a cualquier otra interrupción, además de prever la protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

En el caso de una pandemia, se deben tener en cuenta una serie de premisas en la planificación de las medidas, diferentes a las de otros incidentes o desastres, puesto que, en el caso de la pandemia, ésta estará ampliamente difundida a nivel geográfico y probablemente llegará en ondas que podrían durar varios meses.

Además, durante una pandemia las empresas o centros de trabajo tendrán un papel fundamental en la protección de la salud y seguridad de sus empleados y en los esfuerzos por limitar el impacto negativo en la economía y la sociedad.

En este sentido, cabe recordar los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo (delegados de personal y comités de empresa, sin perjuicio de otras formas de participación) y las competencias que éstos tienen asignadas, como órganos que deben y pueden sumar sus esfuerzos a aquéllos realizados por los empresarios para la prevención de los contagios y la contención de la pandemia.

Para ayudar a las empresas o centros de trabajo esenciales en sus esfuerzos de preparación, se ha elaborado una lista que identifica las medidas específicas que las empresas o centros de trabajo deben valorar y, en su caso, ir desarrollando para prepararse frente a los efectos de una pandemia. Muchas de estas medidas también serán útiles durante otro tipo de emergencias, ya que son de carácter general y deben adaptarse a esta situación en particular y a las características específicas de cada tipo de empresa o centro de trabajo.

Estas medidas se encuentran incluidas en los siguientes apartados:

1. Preparación para el impacto de una pandemia en su empresa.
2. Preparación para el impacto de una pandemia en sus empleados y clientes.
3. Establecimiento de medidas de contingencia para la pandemia.
4. Asignación de fondos para proteger a su personal y a sus clientes durante una pandemia.
5. Formación e información de los trabajadores y comunicación con ellos.
6. Coordinación de esfuerzos con otras organizaciones.

8.2 PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS.

ACTIVIDAD PROPUESTA	ACTIVIDAD REALIZADA / PROPUESTA POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
I. Preparación para el impacto del Coronavirus COVID-19 en su empresa o centro de trabajo		
1) Designar a un coordinador y a un equipo de intervención, que esté en contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales, con responsabilidades y funciones bien definidas para que se ocupen de la planificación y de las labores de respuesta en caso de una pandemia	<input type="checkbox"/> Designación de Coordinador <input type="checkbox"/> Equipo de intervención	Coordinar con el Servicio de Prevención (formación, información y asesoramiento) Véase apartados 9.1 y 9.2
2) Determinar qué áreas y quiénes son los empleados esenciales y cuáles son los productos y servicios fundamentales (como materias primas, distribuidores, logística) que necesitará durante una pandemia para no interrumpir el funcionamiento de su empresa o centro de trabajo	Crear un listado con: <input type="checkbox"/> Determinación de Áreas <input type="checkbox"/> Determinación de Empleados esenciales <input type="checkbox"/> Determinación de Servicios fundamentales	
3) Prepararse para escenarios que podrían requerir aumentar o disminuir la demanda de los productos y servicios que ofrece su empresa durante una pandemia		
4) Determinar el posible impacto de una pandemia en las finanzas de la empresa considerando los múltiples escenarios posibles y los efectos que podrían tener en las diferentes líneas de producción		
5) Determinar el posible impacto que tendrían las medidas de control de una pandemia en los viajes nacionales o internacionales de la empresa o centro de trabajo (por ejemplo, cuarentenas o cierre de fronteras)		
6) Identificar los documentos esenciales para su empresa o centros de trabajo, como: documentos bancarios y de auditorías, contratos y acuerdos, excedencias y permisos, préstamos, archivos de propiedades y terrenos, planos e inventarios, listas de correo, software, lista de proveedores, etc... y asegurar que se ha designado suficiente personal para acceder a ellos en caso de necesidad		

ACTIVIDAD PROPUESTA	ACTIVIDAD REALIZADA / PROPUESTA POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
7) Buscar información actualizada y fiable sobre la pandemia en las instituciones de salud pública sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en cada fase	Organización Mundial de la Salud - https://www.who.int/es	Revisar semanalmente.
8) Elaborar y actualizar periódicamente un plan de comunicaciones para casos de emergencia	<input type="checkbox"/> Recabar listado de teléfonos de empleados y establecer forma de comunicación entre todos (chat, cadena de llamadas).	
9) Poner a prueba el plan a través de simulacros y actualizarlo periódicamente		Simulacros de cuarentenas y teletrabajo.
2. Preparación para el impacto de una pandemia en sus empleados y clientes		
10) Prepararse para la ausencia de empleados durante una pandemia por causas como enfermedad personal o en la familia, aplicación de medidas de contención comunitaria (aislamientos, cuarentenas o el cierre de escuelas, negocios) o interrupción del transporte público	<input type="checkbox"/> Fomentar la multidisciplinariedad del grupo. Formar a otros trabajadores. <input type="checkbox"/> Posibilidad de sustitución de trabajadores con trabajadores de E.T.T. <input type="checkbox"/> Prever nuevas contrataciones.	
11) Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona (como apretones de manos, reuniones, distribución de las mesas de trabajo en la oficina, etc.	Establecer nueva política de contacto persona-persona: <input type="checkbox"/> Prohibición de dar la mano, besos, etc... <input type="checkbox"/> Se limitarán el número de reuniones favoreciendo las circulares, mails, chat, videoconferencias, etc en su lugar. <input type="checkbox"/> Información a los trabajadores. <input type="checkbox"/> Otros:	
12) Identificar a empleados y clientes clave con necesidades especiales y asegurarse de que estas necesidades sean incluidas en el plan de preparación de la empresa o centro de trabajo	Crear listado accesible con: <input type="checkbox"/> Clientes clave <input type="checkbox"/> Proveedores clave <input type="checkbox"/> Empleados clave	Evitar dependencia de un único proveedor. Buscar alternativas.

3. Establecimiento de medidas de contingencia para la pandemia		
ACTIVIDAD PROPUESTA	ACTIVIDAD REALIZADA / PROPUESTA POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
13) Siguiendo las indicaciones de las Autoridades Sanitarias sobre Procedimiento a Seguir frente al Coronavirus COVID-19, los médicos de los servicios públicos de salud o los inspectores médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, facilitarán los correspondientes partes de incapacidad temporal por enfermedad común a los trabajadores enfermos o en cuarentena preventiva. Estos trabajadores deben estar aislados y con asistencia sanitaria, lo que les impide ir a trabajar.	<input type="checkbox"/> Ante cualquier sintomatología informar a los empleados de la obligatoriedad de contactar con los servicios médicos. <input type="checkbox"/> Aquellas personas con resfriados, gripes estacionales o cualquier sintomatología similar, pese a estar descartado el Coronavirus COVID-19 por facultativo, se propondrá, siempre que se pueda, el teletrabajo. <input type="checkbox"/> Establecer política de cuarentena ante un familiar enfermo por CORONAVIRUS COVID-19: <input type="checkbox"/> Se solicitará baja médica por incapacidad temporal. <input type="checkbox"/> Cuando sea viable, se fomentará el teletrabajo desde casa. <input type="checkbox"/> Se realizará cuarentena dentro de la empresa. <input type="checkbox"/> Se continuará trabajando, pero mediante el uso de mascarillas tipo FFP2. <input type="checkbox"/> Otros:	Teléfono Coronavirus: 900 400 061
14) Valorar, en coordinación con los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo, procedimientos para que los empleados puedan trabajar desde casa o con un horario flexible.	<input type="checkbox"/> Teletrabajo. <input type="checkbox"/> Horario Flexible. <input type="checkbox"/> Turnos escalonados. <input type="checkbox"/> Otros:	
15) Establecer pautas para prevenir la propagación de la gripe en el lugar de trabajo (promover, por ejemplo, la higiene respiratoria y el cubrirse al toser, así como el aislamiento de las personas con síntomas de gripe)	Establecer pautas de buenas prácticas en el trabajo: <input type="checkbox"/> Limpiar el puesto de trabajo diariamente con un poco de alcohol o lejía, y los lugares públicos habituales del centro de trabajo también (pomos de baños, etc...) establecer responsables y turnos rotatorios para su realización. <input type="checkbox"/> Registrar la entrega de la ficha informativa del Anexo. <input type="checkbox"/> Otros:	

ACTIVIDAD PROPUESTA	ACTIVIDAD REALIZADA / PROPUESTA POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
16) Determinar las formas de transferir los conocimientos importantes de la empresa o centro de trabajo a empleados clave	<input type="checkbox"/> Tablón de anuncios. <input type="checkbox"/> Mailing. <input type="checkbox"/> Videoconferencia. <input type="checkbox"/> Reuniones periódicas.	
4. Asignación de fondos para proteger a su personal y a sus clientes durante una pandemia		
17) Poner a disposición de los trabajadores suficiente material para el control de la infección (como productos para la higiene de las manos, pañuelos desechables y papeleras para tirarlos) en cada una de las oficinas y lugares de trabajo.	<input type="checkbox"/> Instalar dispensadores de servilletas de papel y una solución desinfectante junto a cada departamento o puesto de trabajo (solución hidroalcohólica o alcohol de 70%) <input type="checkbox"/> Instalar un dispensador desinfectante y pañuelos en la entrada de la empresa e identificar mediante cartel para su uso por personal foráneo.	
18) Valorar, en coordinación con los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo, la mejora de los sistemas de comunicación e información para permitir que los empleados puedan trabajar desde el hogar y que los clientes puedan tener acceso a los servicios sin tener que ir físicamente a su negocio		
19) Asegurarse de que los trabajadores tienen información sobre el acceso a consultas y consejos médicos durante una emergencia	<input type="checkbox"/> Establecer sistema de comunicados semanales o quincenales internos a través del correo, chat o similar informando sobre la evolución de la pandemia.	
5. Formación e información de los trabajadores y comunicación con ellos		
20) Establecer y difundir programas y materiales con información básica sobre la pandemia (que incluyan los signos y síntomas del COVID19 y las formas de contagio), así como estrategias de protección y respuesta tanto para individuos como para familias (que incluyan la higiene de las manos, cubrirse al toser y estornudar y planes de contingencia)	<input type="checkbox"/> Solicitar información sobre Coronavirus COVID-19 al Servicio de Prevención Ajeno para entregar a los trabajadores. <input type="checkbox"/> Solicitar fechas de impartición de cursos sobre Coronavirus COVID-19, del Servicio de Prevención Ajeno (como mínimo a los Coordinadores de emergencia y Equipos de Intervención). <input type="checkbox"/> Impartir formación por parte del coordinador o de los equipos de intervención al resto de trabajadores.	

ACTIVIDAD PROPUESTA	ACTIVIDAD REALIZADA / PROPUESTA POR LA EMPRESA	OBSERVACIONES
21) Prever situaciones de temor y ansiedad entre los empleados, rumores e información errónea y establecer el correspondiente plan de comunicación	<input type="checkbox"/> A través del coordinador. <input type="checkbox"/> A través de los equipos de intervención.	
22) Asegurarse de que los métodos de comunicación sean adecuados en lo cultural y lo lingüístico		
23) Mantener a los empleados informados sobre el plan de preparación y respuesta para la pandemia		
24) Ofrecer información sobre las páginas web, teléfonos de consulta, etc, de los Servicios de Salud Pública de la Comunidad Autónoma a los trabajadores		
6. Coordinación de esfuerzos con otras organizaciones		
25) Colaborar con las Autoridades Sanitarias, los servicios de salud pública en su Comunidad Autónoma y estatales, así como con protección civil, a fin de participar en sus procesos de planificación, darles a conocer los planes de preparación para una pandemia que tiene su empresa o centro de trabajo y en	<input type="checkbox"/> No procede <input type="checkbox"/> Medidas adoptadas:	
26) Informar a los servicios de salud pública autonómicos y estatales, así como a protección civil, sobre los recursos y los servicios con los cuales podría contribuir su empresa o centros de trabajo durante la pandemia	<input type="checkbox"/> No procede <input type="checkbox"/> Medidas adoptadas:	
27) Compartir las buenas prácticas de su empresa o centros de trabajo con el objeto de mejorar los esfuerzos de respuesta	<input type="checkbox"/> No procede <input type="checkbox"/> Medidas adoptadas:	
28) Las empresas relacionadas con el suministro de equipos y materiales a los hospitales y centros sanitarios, deberán plantearse la colaboración con el sistema sanitario para intercambiar información sobre los planes de preparación para una pandemia y enterarse de su capacidad de respuesta.	<input type="checkbox"/> No procede <input type="checkbox"/> Medidas adoptadas:	

9.2 FICHA DE DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN

EQUIPO DE INTERVENCIÓN PANDEMIA CORONAVIRUS		
Depart. 1:	Trab. Asignado:	MÓVIL:
Depart. 2:	Trab. Asignado:	MÓVIL:
Depart. 3:	Trab. Asignado:	MÓVIL:
Depart. 4:	Trab. Asignado:	MÓVIL:
FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el coordinador la elaboración de la planificación de contingencia frente a la pandemia de la CO- RONAVIRUS COVID19. • Asimilación de las funciones asignadas por el coordinador y desarrollo de las mismas. • Canalizar a todos los empleados la información sobre la pandemia emitida por las instituciones de salud pública sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en cada fase. • Actualizar periódicamente el plan de comunicaciones para casos de emergencia. • Colaborar en la realización de simulacros de emergencias. • Coordinar, junto con la dirección de la empresa, las pautas de actuación ante la ausencia de empleados duran- te la pandemia. • Colaborar junto con el coordinador la disponibilidad de los recursos materiales y humanos previstos en la planificación. 		
RESPONSABILIDADES: <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el coordinador en todas las funciones asignadas para la adecuada implantación del plan de actuación y contingencia ante la pandemia de CORONAVIRUS COVID19. • Mantener adecuadamente informados a todos los empleados a su cargo sobre las medidas adoptadas en el plan de actuación frente a la pandemia. • Mantener las vías de comunicación con todos los empleados. 		
Firma Responsable Dpto 1		Firma Responsable Dpto 2
Fecha		Fecha
Firma Responsable Dpto 3		Firma Responsable Dpto 4
Fecha		Fecha

9.3 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CORONAVIRUS COVID19

Las siguientes fichas informativas se pueden descargar en la web del Ministerio de Sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.html>

¿Qué es el nuevo coronavirus SARS-CoV-2?

Los coronavirus son una familia de virus que normalmente afectan sólo a animales, aunque en ocasiones pueden transmitirse a las personas.

El SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Este nuevo virus puede afectar a las personas y produce la enfermedad COVID-19.

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es
@sanidadgob



¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?

La transmisión se produce por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma.

Estas secreciones podrían infectar a otra persona si entrasen en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

Es poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.



Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es
@sanidadgob



¿Existe tratamiento para el nuevo coronavirus?

No existe un tratamiento específico pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes.

Sí existen tratamientos para el control de sus síntomas.

Al ser una infección producida por virus, los antibióticos NO deben ser utilizados como medio de prevención o tratamiento.



Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es
@sanidadgob



¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



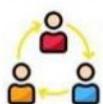
Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.msbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



Nuevo coronavirus: Qué hacer si tienes síntomas

Si presentas alguno de estos síntomas

Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire



y



Has estado recientemente en una zona de riesgo

o



Has tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado

Quédate en casa y llama al **112**

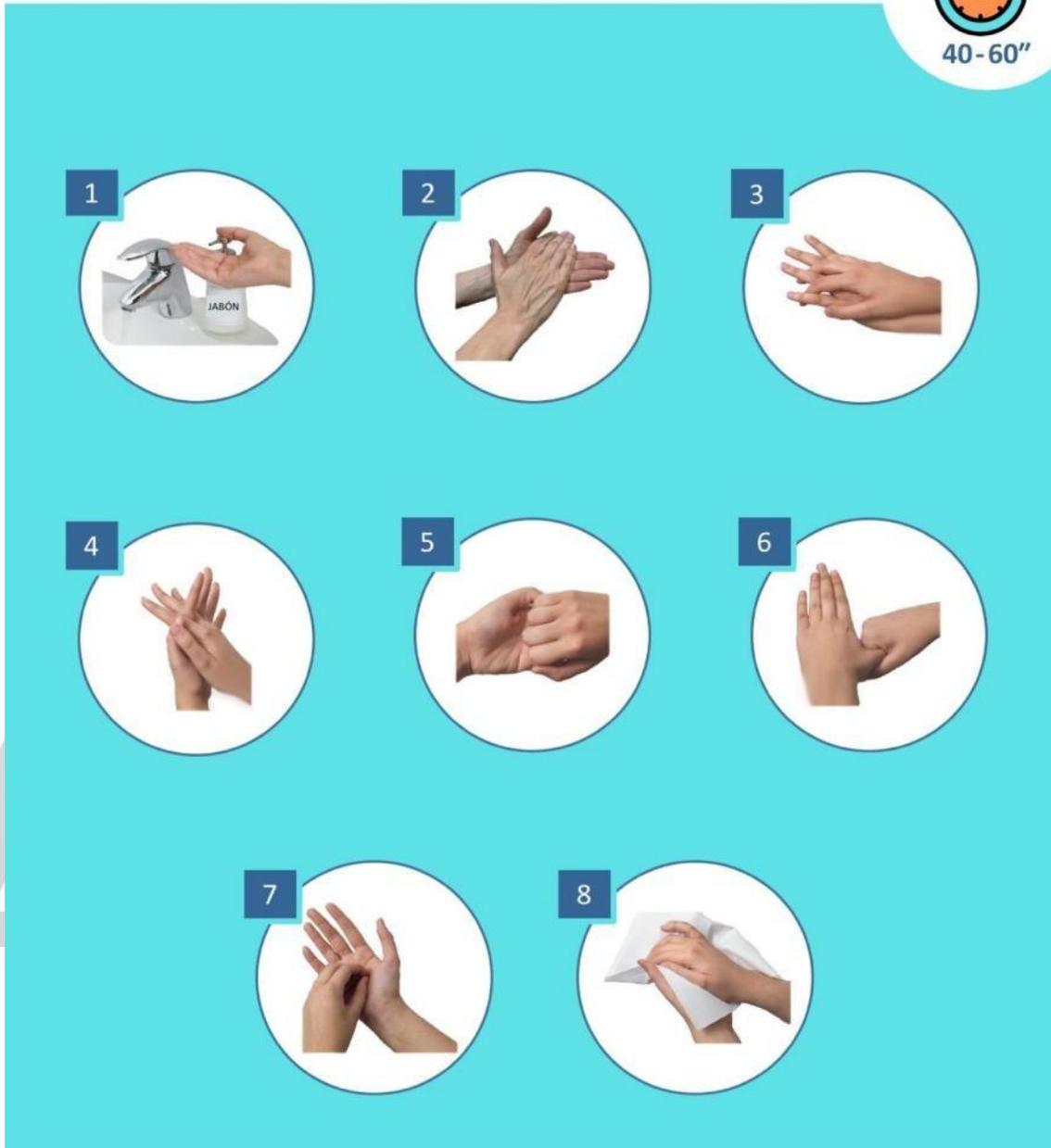
Consulta fuentes oficiales para informarte
www.msbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



6 marzo 2020

* Por colapso en la centralita se ruega sustituir el Teléfono de Emergencia General 112 por el Teléfono Emergencias por Coronavirus: 900 400 061

¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



1. Turn on water and wet hands.
2. Apply soap.
3. Rub palms together.
4. Rub back of hand with fingers.
5. Rub between fingers.
6. Rub thumb.
7. Rub wrist.
8. Dry with paper towel.

El modo de realizar el lavado de manos es el siguiente:

Primero mojar las manos con agua, aplicar el jabón y frotar las manos durante al menos 15 segundos limpiando entre los dedos y bajo las uñas, posteriormente aclarar con agua, por último, secar las manos con una toalla desechable y cerrar el grifo con la propia toalla. Cuando no se disponga de agua y jabón, puede usar toallitas húmedas con alcohol o gel desinfectante para las manos. Si usa gel, frótese las manos hasta que el gel se seque. El gel no necesita agua para hacer efecto; el alcohol que contiene elimina de sus manos los gérmenes causantes del Coronavirus COVID-19.

¡Importante! Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación de gérmenes se produce con frecuencia cuando una persona toca una superficie contaminada y luego se toca los ojos, nariz o boca. Los gérmenes pueden sobrevivir sobre superficies como tiradores de puertas, mesas... durante 2 o más horas.

Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.

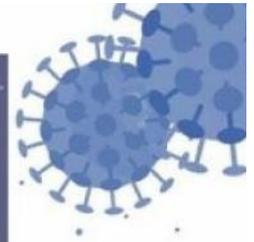
Se recomienda:

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo, pudiéndose ayudar de un gorro de quirófano.
- Evitar el uso de lentillas. Si se necesitan gafas, éstas deberán estar fijadas con cinta adhesiva desde el puente de la gafa a la frente
- Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminados
- Etiqueta respiratoria:
 - Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
 - Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
 - Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.

Las medidas de protección individual (mascarillas, gafas o ropa), deben ser adecuadas y proporcionales al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional. Para el desarrollo normal del trabajo no son necesarias estas medidas. Su recomendación queda restringida a casos muy concretos:

- Contacto con personas de la organización o subcontratas que estando en las instalaciones alerten de síntomas: tos, fiebre o dificultad respiratoria.
- Limpieza y desinfección de instalaciones tras la existencia de un caso probable o confirmado.

9.4 INFORMACIÓN PARA CASOS PROBABLES EN EL CENTRO DE TRABAJO



Nuevo coronavirus: QUÉ HACER SI TIENES SÍNTOMAS ESTANDO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Si presentas alguno de estos síntomas

<p>Fiebre</p> 	<p>Tos</p> 	<p>Sensación de falta de aire</p> 
--	---	---



Has estado recientemente en una zona de riesgo

y

o



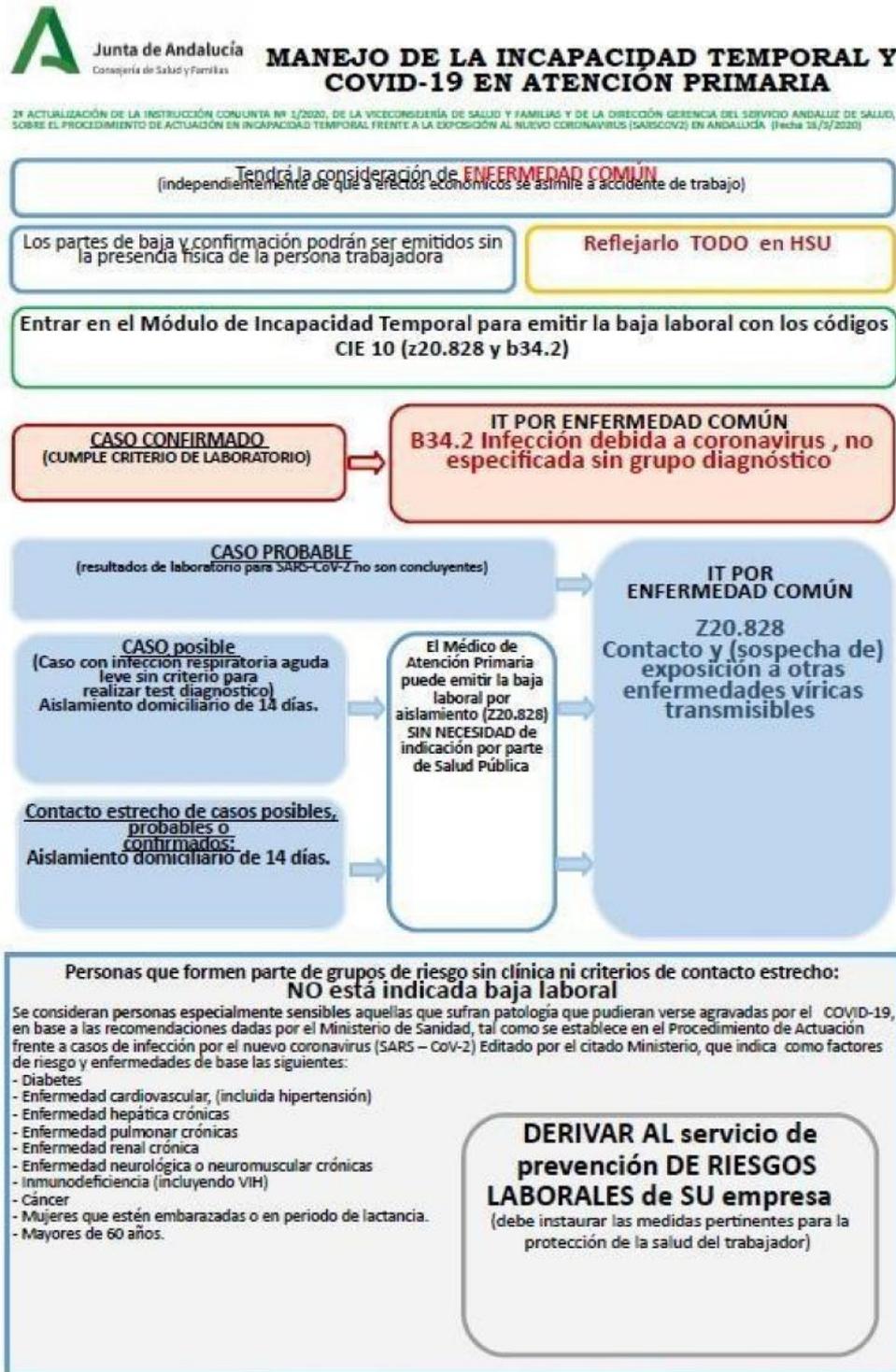
Has tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado



LLAMA A UN SUPERIOR O AL COORDINADOR DE EMERGENCIAS:

- **No toques nada. Evita el contacto con otras personas y si tienes tos mantén una distancia mínima de 1,5 metros.**
- **Lávate las manos o utiliza geles desinfectantes.**
- **Utiliza mascarilla.**
- **Espera en la zona habilitada a que personal sanitario te atienda.**

9.5 MANEJO INCAPACIDAD TEMPORAL



DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS DE SEVILLA
UNIDAD MÉDICA DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES

9.6 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ACTIVIDADES CON RIESGO

Las medidas de protección personal se centran en actividades con riesgo de exposición directa al virus COVID-19:

- Para aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado incluye contacto estrecho: por ejemplo, atención a una persona trabajadora o subcontrata que informe sobre síntomas en el centro de trabajo.
- Para situaciones de limpieza, desinfección o gestión de residuos. Ya sea por personal propio o personal externo.

Equipos de protección individual

Se cumplirá una estricta higiene de manos antes y después del contacto con personas potencialmente afectadas y de la retirada del equipo de protección individual. El coordinador de emergencias que acompañe a la persona con síntomas hasta la zona de aislamiento así como el personal de limpieza deberá utilizar los siguientes EPIs:

- Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3 si hay disponibilidad. Con marcado CE UNE-EN 149; UNE-EN 143; UNE-EN 140.
 - Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI. No obstante, hay mascarillas quirúrgicas que pueden proteger adicionalmente al personal sanitario frente a posibles salpicaduras de fluidos biológicos. Esta prestación adicional no implica protección frente a la inhalación de un aerosol líquido.
- Protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo. Norma UNE- EN 166. Marcada como gafa integral, campo de uso 3,4 o 5. O pantalla facial con montura marcada con campo de uso 3.
 - La gafa de montura universal se podría utilizar cuando sólo sea necesario evitar contacto accidental manoojo.
- Guantes de protección. Norma EN ISO 374-5. Deberá incluir el pictograma de riesgo biológico + la palabra VIRUS bajo él.
- Bata impermeable de manga larga. Norma UNE-EN 14126.
 - Este tipo de ropa puede ofrecer distintos niveles de hermeticidad tanto en su material como en su diseño, cubriendo parcialmente el cuerpo como batas, delantales, etc., o el cuerpo completo.
 - En la designación, se incluye el Tipo y la letra B (de Biológico). Para protección adicional en alguna zona, como cierta impermeabilidad, también puede recurrir- se a delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4] de protección biológica, pueden ser adecuados para el uso de protección contra salpicaduras mencionado o para complementar una bata que no sea un EPI.

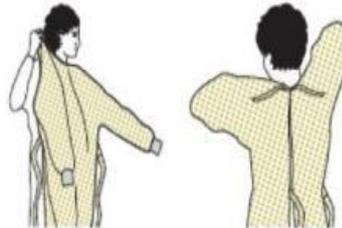


SEQUENCE FOR DONNING PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT (PPE)

The type of PPE used will vary based on the level of precautions required; e.g., Standard and Contact, Droplet or Airborne Infection Isolation.

1. GOWN

- Fully cover torso from neck to knees, arms to end of wrists, and wrap around the back
- Fasten in back of neck and waist



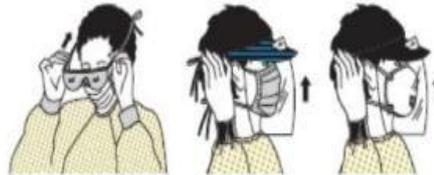
2. MASK OR RESPIRATOR

- Secure ties or elastic bands at middle of head and neck
- Fit flexible band to nose bridge
- Fit snug to face and below chin
- Fit-check respirator



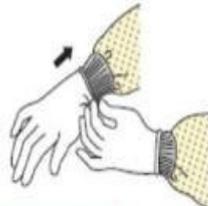
3. GOGGLES OR FACE SHIELD

- Place over face and eyes and adjust to fit



4. GLOVES

- Extend to cover wrist of isolation gown



SECUENCIA PARA PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (PPE)

El tipo de PPE que se debe utilizar depende del nivel de precaución que sea necesario; por ejemplo, equipo Estándar y de Contacto o de Aislamiento de infecciones transportadas por gotas o por aire.

1. BATA

- Cubra con la bata todo el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta la muñeca y dóblela alrededor de la espalda
- Átesela por detrás a la altura del cuello y la cintura

2. MÁSCARA O RESPIRADOR

- Asegúrese los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello
- Ajustese la banda flexible en el puente de la nariz
- Acomódesela en la cara y por debajo del mentón
- Verifique el ajuste del respirador

3. GAFAS PROTECTORAS O CARETAS

- Colóquesela sobre la cara y los ojos y ajústela

4. GUANTES

- Extienda los guantes para que cubran la parte del puño en la bata de aislamiento

USE SAFE WORK PRACTICES TO PROTECT YOURSELF AND LIMIT THE SPREAD OF CONTAMINATION

- Keep hands away from face
- Limit surfaces touched
- Change gloves when torn or heavily contaminated
- Perform hand hygiene

UTILICE PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURAS PARA PROTEGERSE USTED MISMO Y LIMITAR LA PROPAGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

- Mantenga las manos alejadas de la cara
- Limite el contacto con superficies
- Cambie los guantes si se rompen o están demasiado contaminados
- Realice la higiene de las manos

SEQUENCE FOR REMOVING PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT (PPE)

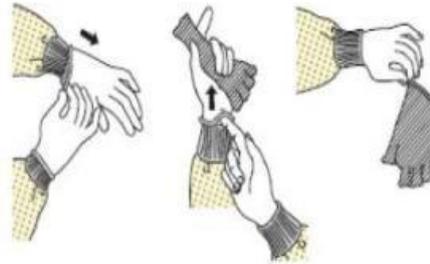
SECUENCIA PARA QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (PPE)

Except for respirator, remove PPE at doorway or in anteroom. Remove respirator after leaving patient room and closing door.

Con la excepción del respirador, quítese el PPE en la entrada de la puerta o en la antesala. Quítese el respirador después de salir de la habitación del paciente y de cerrar la puerta.

1. GLOVES

- Outside of glove is contaminated!
- Grasp outside of glove with opposite gloved hand; peel off
- Hold removed glove in gloved hand
- Slide fingers of ungloved hand under remaining glove at wrist
- Peel glove off over first glove
- Discard gloves in waste container



1. GUANTES

- ¡El exterior de los guantes está contaminado!
- Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo
- Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada
- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca
- Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante
- Arroje los guantes en el recipiente de desechos

2. GOGGLES OR FACE SHIELD

- Outside of goggles or face shield is contaminated!
- To remove, handle by head band or ear pieces
- Place in designated receptacle for reprocessing or in waste container



2. GAFAS PROTECTORAS O CARETA

- ¡El exterior de las gafas protectoras o de la careta está contaminado!
- Para quitárselas, tómelas por la parte de la banda de la cabeza o de las piezas de las orejas
- Colóquelas en el recipiente designado para reprocessar materiales o de materiales de desecho

3. GOWN

- Gown front and sleeves are contaminated!
- Unfasten ties
- Pull away from neck and shoulders, touching inside of gown only
- Turn gown inside out
- Fold or roll into a bundle and discard



3. BATA

- ¡La parte delantera de la bata y las mangas están contaminadas!
- Desate los cordones
- Tocando solamente el interior de la bata, pásela por encima del cuello y de los hombros
- Voltee la bata al revés
- Dóblela o enróllela y deséchela

4. MASK OR RESPIRATOR

- Front of mask/respirator is contaminated — DO NOT TOUCH!
- Grasp bottom, then top ties or elastics and remove
- Discard in waste container



4. MÁSCARA O RESPIRADOR

- La parte delantera de la máscara o respirador está contaminada — ¡NO LA TOQUE!
- Primero agarre la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y por último quítese la máscara o respirador
- Arróje-la en el recipiente de desechos

PERFORM HAND HYGIENE IMMEDIATELY AFTER REMOVING ALL PPE

EFFECTÚE LA HIGIENE DE LAS MANOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUITARSE CUALQUIER EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CRITERIOS DE USO DE MASCARILLA

En la tabla siguiente se muestra el uso sugerido de mascarilla PS o mascarilla EPI, basado en la distancia de una persona con COVID-19 y el uso del control de fuente (según la disponibilidad, pueden optar por utilizar niveles más altos de protección).

Mascarillas (1)

Recomendaciones según distancia con la persona sintomática



23 marzo 2020
Adaptado de CDC: Strategies for Optimizing the supply of N95 Respirators: Critical/Alternative Strategies (www.cdc.gov)



Mascarillas (2)



23 marzo 2020
Adaptado de CDC: Strategies for Optimizing the supply of N95 Respirators: Critical/Alternative Strategies (www.cdc.gov)

- (1) Máscaras completas EN 136 + filtros frente a partículas EN 143. Equipos filtrantes de ventilación asistida provistos de máscaras o mascarillas EN 12942. Equipos filtrantes de ventilación asistida incorporados a casco o capuz EN 12941.
- (2) **Uso extendido de mascarillas autofiltrantes:** Se refiere a la práctica de usar la misma mascarilla en encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes diferentes, sin quitarse la mascarilla entre ellos. El uso extendido es muy adecuado en situaciones en las que varios pacientes tienen el mismo diagnóstico de enfermedad infecciosa y se agrupan (por ejemplo, se alojan en la misma unidad hospitalaria).
- (3) **Uso de EPI más allá de la vida útil designada por el fabricante:** Es necesario tener en cuenta que las mascarillas (EPI) fuera del plazo de caducidad pueden no cumplir con los requisitos para los cuales fueron certificadas. Con el tiempo, los componentes como las cintas y el material del puente nasal pueden degradarse, lo que puede afectar la calidad del ajuste. Inspeccione visualmente la mascarilla para verificar que sus componentes no se hayan degradado.
- (4) **Reutilización limitada:** Se refiere a la práctica de usar la misma mascarilla para encuentros múltiples con pacientes pero retirándola después de cada encuentro y siempre haciendo uso de guantes. La reutilización ya se ha recomendado como una opción para conservar la protección respiratoria durante brotes y pandemias de patógenos respiratorios previos y podría ser necesaria cuando se atiende a pacientes con COVID-19. Sin embargo, se desconoce cuál es la contribución potencial de la transmisión por contacto para el SARS-CoV-2, y se debe tener precaución. Existe la opción de reutilizar las mascarillas entre distintos usos someténdolas durante 30 minutos a una temperatura de 70°C con el fin de inactivar el virus SARS-CoV-2.
- (5) **Priorizar el uso por tipo de actividad:** Este enfoque de priorización es apropiado cuando los equipos de protección respiratoria (EPR) son tan limitados que ya no es posible que todo el personal sanitario use EPR de manera rutinaria cuando atiende a un paciente con COVID-19. Se debe priorizar el uso de EPR con las exposiciones de mayor riesgo, incluida la presencia en la sala durante los procedimientos con generación de aerosol realizados en personas sintomáticas.
- (6) **Pantallas faciales (EN 166):** Protege mascarilla para reutilización. Da protección añadida sobre mascarilla quirúrgica. Evita contacto mano cara. Protege frente a salpicaduras.

9.7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS.

Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.

- La limpieza de superficies, mobiliario no metálico y exterior de contenedores de residuos deberá limpiarse con lejía (1000 ppm de cloro activo. Dilución 1:50 de lejía 40-50 gr/litro preparada en el momento más próximo a realizar la limpieza), etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, en un minuto.

Particularidades para tener en cuenta:

- Es importante que no queden zonas húmedas.
- Se emplearán los detergentes y desinfectantes según recomendaciones anteriores (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización del trabajo y utilizará el equipo de protección individual especificado a continuación.
- La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
- La limpieza de mobiliario metálico, debido al efecto corrosivo de la lejía, se realizará preferentemente con toallitas desinfectantes o en su defecto con el desinfectante de superficies.
- Todo el material desechable del lugar de trabajo (jabón, papel, guantes, etc.) incluso aunque no se haya abierto, debe ser desechado.

Gestión de residuos

Mientras dure la limpieza, los residuos se consideran residuos de Clase III o como residuos Biosanitarios. Se deberá solicitar a la empresa de limpieza que utilice recipientes adecuados y un gestor de residuos para su transporte y gestión.

El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiqueta.

Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:



Saber cómo actuar nos puede ayudar a **controlar mejor** las situaciones que puedan surgir estos días y a **prestar ayuda** a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- 1** **AUTO-AISLARSE** En una **habitación de uso individual** con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual. Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene.


- 2** **MANTENTE COMUNICADO** Ten disponible un **teléfono** para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos.


- 3** **¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?** Si tienes sensación de falta de aire o sensación de **gravedad** por cualquier otro síntoma **llama al 112**.


- 4** **TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA** Si no, **llama al teléfono habilitado en la comunidad autónoma** o contacta por teléfono con el centro de salud.


- 5** **AUTOCUIDADOS** Usa **paracetamol** para controlar la fiebre; ponte **paños húmedos** en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; **bebe líquidos**; **descansa**, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.


- 6** **AISLAMIENTO DOMICILIARIO** Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las **recomendaciones para el aislamiento domiciliario** e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena.


- 7** **LAVADO DE MANOS** Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un **correcto lavado de manos**.


- 8** **SI EMPEORAS** Si **empeoras** y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, **llama al 112**.


- 9** **14 DÍAS** Se recomienda mantener el **aislamiento 14 días** desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto.


- 10** **ALTA** El **seguimiento y el alta** será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.



Consulta fuentes oficiales para informarte:
www.msbs.gob.es
@sanidadgob

25 marzo 2020

**#ESTE
VERUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**



RECOMENDACIONES DOMICILIARIAS PARA EL MANEJO DE PACIENTES CON SOPECHA O QUE PRESENTEN SÍNTOMAS LEVES POR EL CORONAVIRUS

¿Dónde se ubica al paciente?

- Siempre que se pueda se recomienda instalar al paciente en una habitación de uso exclusivo para él, con cuarto de baño de uso individual. Si no es posible se ubicará al paciente en una habitación donde se pueda garantizar una distancia mínima de dos metros.
- La habitación deberá tener **buena ventilación** con una ventana que dé acceso a la calle, evitando las posibles corrientes de aire hacia el resto de la casa.
- La estancia permanecerá con la puerta cerrada en todo momento para evitar el contacto con el resto de habitaciones.
- Dispondrá de un cubo de basura con tapa automática y bolsa en su interior con cierre hermético para alojar cualquier desecho del paciente.



Comunicación con el resto de familiares y personal sanitario

- La vivienda deberá de disponer de un teléfono para la comunicación directa con el personal sanitario designado para el seguimiento de la evolución del paciente.
- Con el fin de minimizar el contacto del paciente con el resto de familiares, debe tener un intercomunicador, como el que se utiliza con los bebés. También se puede utilizar un móvil.

Circulación del paciente por el entorno doméstico

- En la medida de lo posible se intentará limitar la circulación del paciente para minimizar el contacto con el resto de familiares o convivientes.
- Si la situación lo requiere el paciente circulará por el entorno domiciliario haciendo un uso correcto de la mascarilla. Siempre se tendrá presente la higiene de manos.
- Se prestará especial atención a todo objeto con el que el paciente tenga contacto para su posterior limpieza.
- Se deberá restringir cualquier visita domiciliaria que no sea imprescindible.



Lavado de manos y aseo personal

El lavado de manos es una de las medidas principales para evitar el contagio por coronavirus. Se tiene que realizar:

- Antes y después de cada contacto que se tenga con el paciente.
- Antes de que el paciente salga de su habitación.
- Después de toser o estornudar.
- Después de manipular pañuelos
- Antes de comer
- Después de realizar la limpieza de cualquier útil o superficie.



El paciente podrá asearse de forma habitual minimizando el contacto con objetos si el baño no es exclusivo y desechando la ropa en un cubo exclusivo para ello. Los utensilios de aseo serán de uso individual.

Manejo y limpieza de residuos

- La toalla tendrá un único uso y desechará a un cubo específico para el posterior lavado.
- Después del cada uso del baño se procederá a la limpieza con lejía de uso doméstico.
- La ropa del paciente (También la ropa de cama) se trasladará en una bolsa hermética cerrada para su lavado a máquina a una temperatura de 60-90°C con jabón o detergente de uso habitual.
- Las superficies que se tocan con frecuencia deberán lavarse con material desechable y lejía con una concentración del 1%.



Para obtener más información, en el siguiente teléfono se atenderá cualquier consulta a la ciudadanía

900 400 061

9.8 RECOMENDACIONES GENERALES PARA EMPRESAS DE ACTIVIDAD ALIMENTARIA

Recomendaciones Generales:

- Informe a su personal de las recomendaciones generales y particulares aplicadas en su establecimiento y verifique que son seguidas por éstos.
- Compruebe que siempre exista el material necesario para un correcto lavado de manos de los manipuladores tanto en los puestos de los operarios como en los aseos y/o vestuarios. Extremar el mantenimiento de éstos. Disponga en caso necesario, de soluciones hidroalcohólicas para los empleados.
- Se recomienda colocar carteles informativos (con materiales apropiados según el idioma), en entradas, pasillos, vestuarios, zonas comunes, áreas de trabajo etc sobre higiene de manos e higiene respiratoria así como distancia requerida (podrá obtenerlos en la siguiente dirección)

http://www.aecosan.mssi.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/noticias/2020/Buenas_practicas_establecimientos_sector_comercial.pdf

- Control accesos de personal externo; se deberá limitar al estricto e imprescindible para el mantenimiento de la actividad. Los movimientos del personal externo deberán restringirse sólo a las áreas donde se requiera su presencia. Aplique a este personal las mismas medidas de higiene y protección recomendadas.
- Capacite al personal que efectúa la limpieza y desinfección en las medidas extraordinarias de actuación frente al COVID-19, refuerce éstas en aquellas superficies, utensilios, paramentos, equipos, etc que puedan ser objeto de contacto por el personal, así como en los espacios comunes de concurrencia de personas, incluyendo aseos y vestuarios.
- Dote de las medidas y equipos de protección conforme al riesgo del puesto de trabajo y a las recomendaciones del Ministerio, especificadas por su servicio de prevención de riesgos laborales.
- Organice la distribución espacial del personal para garantizar la distancia de seguridad, como es el trabajo en recintos, salas y locales cerrados • si ello no fuera posible utilice mascarillas recomendadas.
- Evite la concurrencia del personal en espacios comunes, de tal forma que siempre se pueda cumplir la distancia de seguridad. Si las instalaciones no permiten garantizar esta distancia programe turnos para su uso.
- Cuando sea posible, aumente la renovación del aire de los espacios de trabajo, de forma natural (cuando ello sea posible y compatible con la seguridad alimentaria) o forzada (en este caso incremente la limpieza de los filtros).
- En el caso de los transportes y transportistas se atenderá a lo indicado en el Acuerdo de 20 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las Recomendaciones para la prevención del coronavirus en las empresas del sector del transporte y la logística de mercancías por carretera de la Comunidad Autónoma de Andalucía.(BOJA n.o 9 de 21 Marzo)
- Prepare un plan de contingencia para la posible sustitución de personal evitando así que deba parar la actividad.
- En el hipotético caso que una persona empleada presentara síntomas compatibles con COVID19 debe abstenerse de acudir al trabajo e informar de ello a la dirección de la empresa quien lo comunicará al servicio de prevención para que adopte las medidas previstas, así como proceder según las recomendaciones establecidas contactando con los servicios sanitarios a través de los teléfonos y APP establecidos:

https://juntadeandalucia.es/esport/drupalida/coronavirus_cartel_telefonos.pdf

- En caso de detección de un caso en el establecimiento, siga las indicaciones de su servicio de prevención y refuerce las medidas de limpieza y desinfección, utilice los desinfectantes recomendados.

Medidas de higiene personal:

- Lavado frecuente de manos con agua caliente y jabón antiséptico durante 20-40 segundos. Al menos antes de comer, después de estornudar, toser o sonarse la nariz, después de usar el baño, antes de manipular alimentos, después

de tocar o limpiar superficies que puedan estar contaminadas y después de usar o compartir equipos.

- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes y otros adornos que dificultan una correcta higiene de manos.
- Mantener las uñas cortas y cuidadas.

9.9 REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN SOBRE COVID-19.

A tenor de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, sobre información a los trabajadores, los trabajadores relacionados a continuación han recibido la siguiente:

TEMAS TRATADOS MEDIDAS EXCEPCIONALES ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)
<p>DESICIONES TOMADAS : Para asegurar en todo lo posible la seguridad de los trabajadores la empresa ha decidido tomar una serie de medidas internas definidas en el PLAN DE ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS – COVID19 Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LA EMPRESA que se leerá a continuación y se dejará a disposición de los trabajadores para su consulta y que se resumen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORMACIÓN COVID-19 Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN tomadas en la empresa. - Mantener la distancia de seguridad entre los trabajadores - Prestar especial interés en el cumplimiento de las medidas de higiene por parte del personal, especialmente en el lavado de manos, etc... - Evitar las aglomeraciones del personal en los puntos comunes, en los momentos de comienzo y finalización de la jornada de trabajo - Cartelería informativa colocada en distintos puntos de la finca e instalaciones. - El personal de riesgo deberá avisar a la dirección por si fuera necesario tomar medidas adicionales: <ul style="list-style-type: none"> • Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, Enfermedad hepática crónica, Enfermedad pulmonar crónica, Enfermedad renal crónica, Inmunodeficiencia, Cáncer en fase de tratamiento activo, Embarazo, Mayores de 60 años - Todo el personal que, en los últimos 15 días, haya estado en contacto con personas que hayan dado positivo deberá comunicarlo a la dirección lo antes posible. - Plan de limpieza y desinfección de instalaciones, vehiculos, zonas comunes, etc... - La dirección estará a total disposición de los trabajadores para resolver problemas y dudas en la medida de sus posibilidades
<p>OBSERVACIONES. Reunión Informativa manteniendo una distancia de seguridad de 2 metros entre trabajadores al aire libre. Actualización de nuevas medidas tomadas, seguimiento de medidas anteriores. Implantación inmediata A REALIZAR POR: TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA (En caso de grupos rellenar lista adjunta, evitando aglomeraciones) Impartida por: Duración: 1 hora</p>

AVS 



**OBLIGATORIO USO
DE MASCARILLA**

MÁS INFORMACIÓN
www.avsprevencion.com

AVS 



**HAGA USO DEL GEL
HIDROALCOHÓLICO**

MÁS INFORMACIÓN
www.avsprevencion.com

AVS 



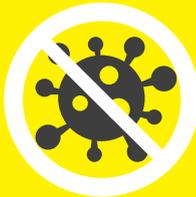
**LÁVESE LAS MANOS
CON REGULARIDAD**

MÁS INFORMACIÓN
www.avsprevencion.com



**UTILICE PAÑUELOS DE
UN SOLO USO**

MÁS INFORMACIÓN
www.avsprevencion.com

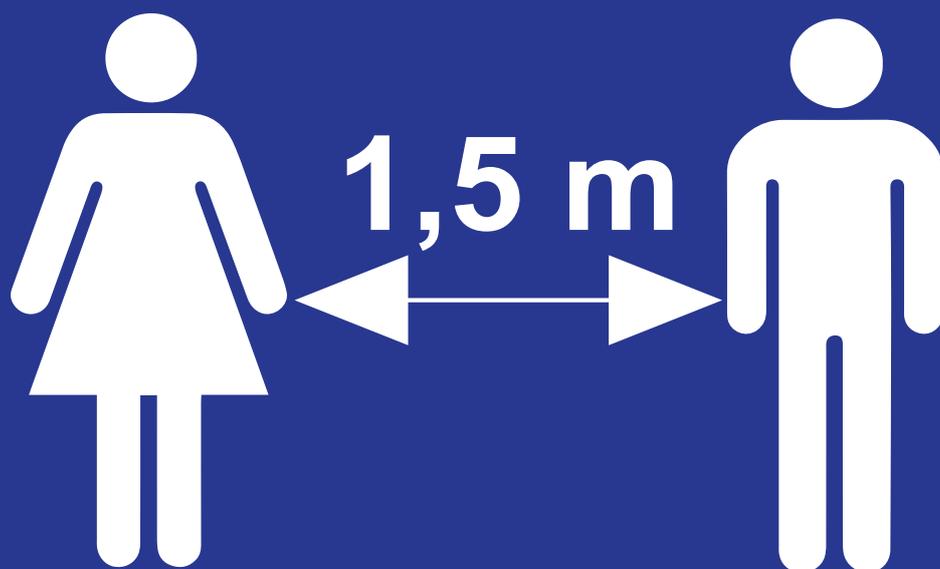
AVS 



**CUANDO TOSA O ESTORNUDE
TÁPESE CON EL CODO**

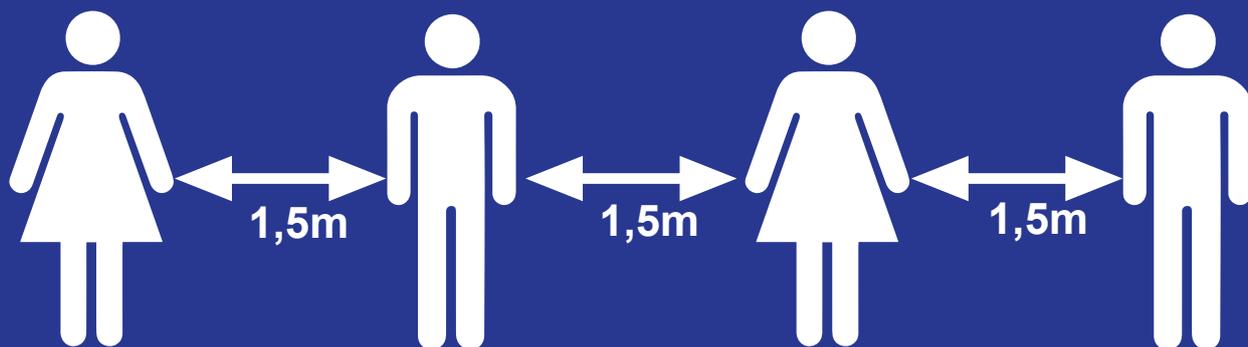
MÁS INFORMACIÓN
www.avsprevencion.com

AVS 

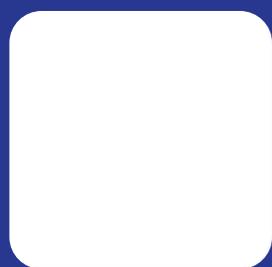


**MANTENGA LA DISTANCIA DE
SEGURIDAD ENTRE PERSONAS**

MÁS INFORMACIÓN
www.avsprevencion.com



**AFORO MÁXIMO
PERMITIDO**

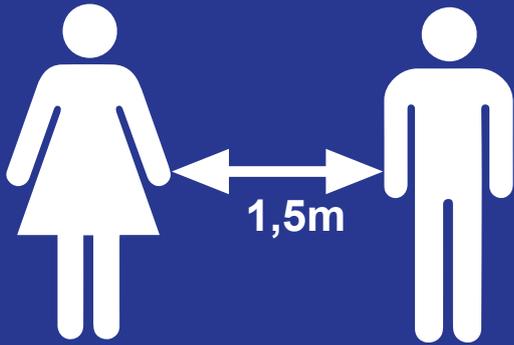


PERSONAS

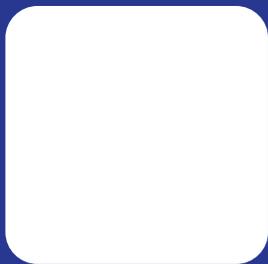
MÁS INFORMACIÓN

www.avsprevencion.com

AVS 



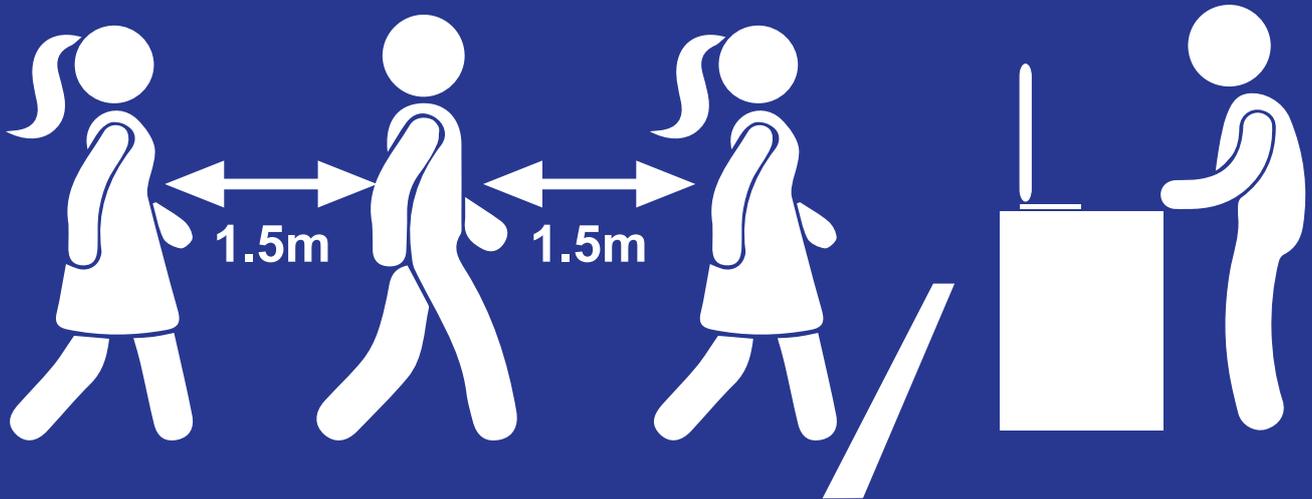
**AFORO MÁXIMO
PERMITIDO**



PERSONAS

MÁS INFORMACIÓN

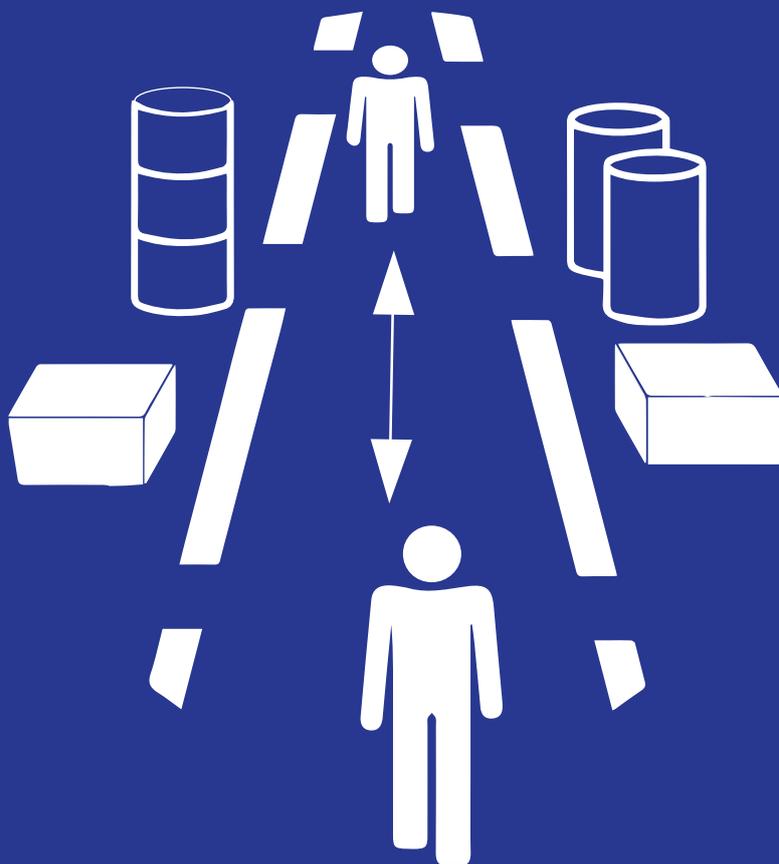
www.avsprevencion.com



**POR FAVOR GUARDE
LA DISTANCIA DE
SEGURIDAD
ENTRE PERSONAS**

MÁS INFORMACIÓN
www.avsprevencion.com

AVS 



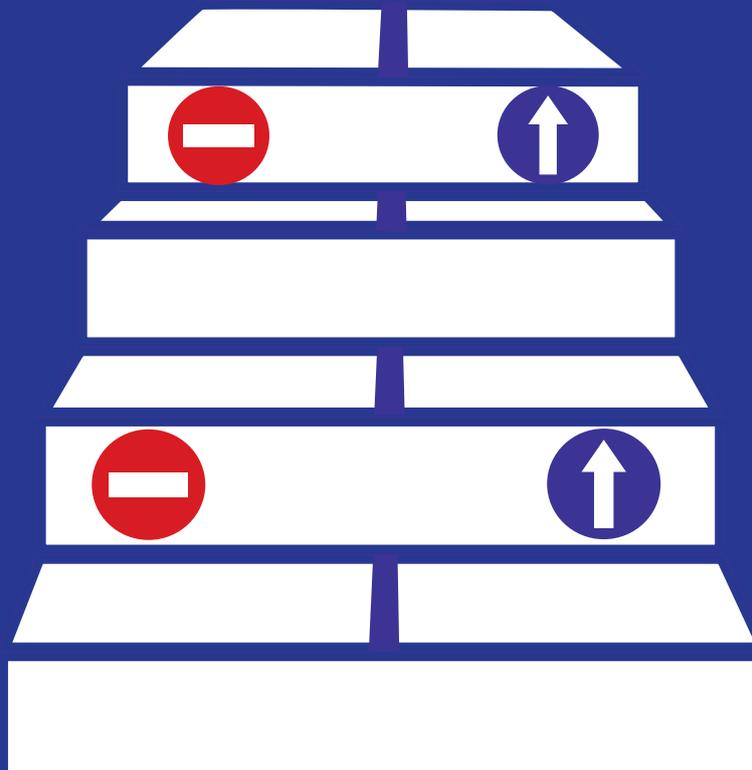
**MANTENGA LA DISTANCIA DE
SEGURIDAD ENTRE PERSONAS**

MÁS INFORMACIÓN
www.avsprevencion.com



**EVITE TOCARSE
LA CARA**

MÁS INFORMACIÓN
www.avsprevencion.com



**RESPETE LA DIRECCIÓN
DEL SENTIDO AUTORIZADO**

MÁS INFORMACIÓN
www.avsprevencion.com



**ESPERE A QUE LA
ESCALERA QUEDE LIBRE**

MÁS INFORMACIÓN
www.avsprevencion.com



**SUPRIMA CUALQUIER
CONTACTO DIRECTO**

MÁS INFORMACIÓN
www.avsprevencion.com

MEDIDAS FRENTE CONTAGIOS



1. SUPRIMA CONTACTOS DIRECTOS Y MANTENGA DISTANCIA DE 1,5 M



2. CUANDO TOSA O ESTORNUDE TÁPESE CON EL CODO



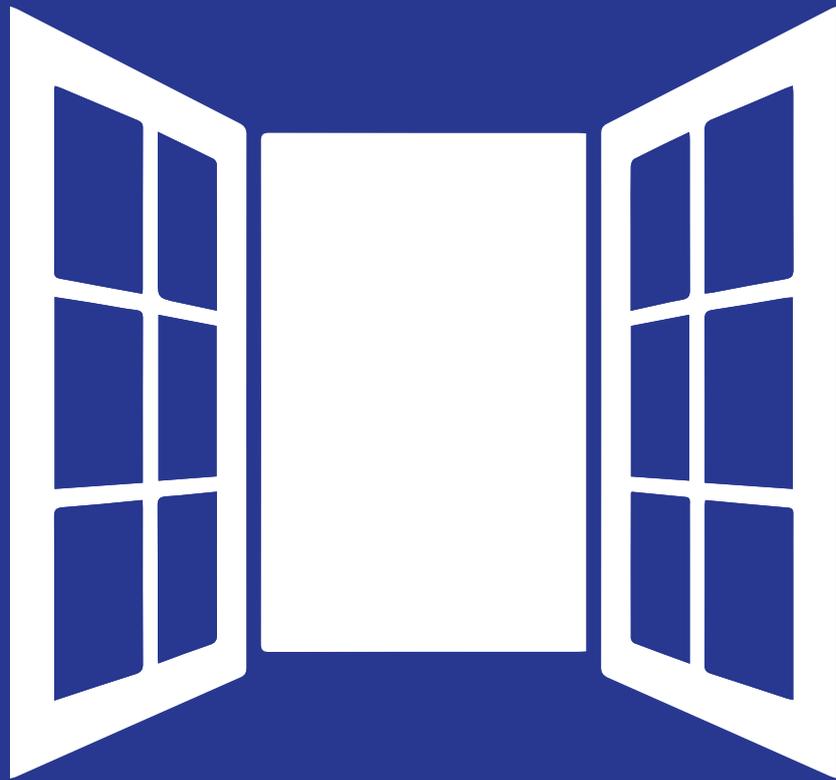
3. UTILICE PAÑUELOS DE UN SOLO USO



4. LÁVESE LAS MANOS CON REGULARIDAD



5. OBLIGATORIO USO DE MASCARILLA



**VENTILE
REGULARMENTE**

MÁS INFORMACIÓN
www.avsprevencion.com